

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO (IMPRESIÓN) DE PUBLICACIONES TURISTICAS.

Contenido

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO (IMPRESIÓN) DE PUBLICACIONES TURISTICAS 2018-2019.	1
1. Objeto del pliego	2
2. Objeto del contrato	2
3. Características técnicas y condiciones del suministro a realizar	2
3.1. Folletos a suministrar.....	3
3.2. Requisitos del suministro	6
FORMATO PUBLICACIONES TURISTICAS	8
4. Presentación de ofertas	9
5. Forma de pago	9
6. Control del contrato.....	9
7. Duración del contrato.....	10

1. Objeto del pliego

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas de contratación del suministro objeto del presente contrato.

2. Objeto del contrato

Constituye el objeto del presente contrato el suministro de los folletos que se especifican en el presente documento, con el fin de que sean distribuidos en eventos y acciones de Promoción Turística de Cantabria en las que participa CANTUR, S.A., así como, en su caso, en las instalaciones que ésta gestiona.

Queda excluido del presente contrato el servicio de diseño, contenido y edición, incluyendo la maquetación, traducción y actualizaciones, de los folletos y demás publicaciones, dichos elementos que serán proporcionados por CANTUR, S.A. al contratista.

3. Características técnicas y condiciones del suministro a realizar

El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de folletos y publicaciones, con las características requeridas en el presente pliego, de forma sucesiva y por precio unitario, previo pedido realizado por CANTUR, S.A., en los plazos que se determinan en el presente documento.

El suministro incluye los folletos y publicaciones que forman el listado del apartado 3.1 del presente Pliego y aquellos otros cuya necesidad pueda surgir durante la ejecución del contrato en los términos previstos en el presente documento.

El listado del apartado 3.1 se compone de la estimación de folletos y publicaciones que se van a demandar en el periodo de un año calculado en base a la estimación de asistentes a los eventos y participación de CANTUR S.A. en congresos/ferias, instalaciones y demás acciones de promoción turística.

Por tanto, la relación de trabajos objeto de este contrato y que se identifican en el apartado 3.1 del PPTP, tiene efectos estimativos, de tal forma que CANTUR, S.A. no está obligada a agotar el importe del contrato, se suministrarán los folletos y demás publicaciones previo pedido realizado por CANTUR, S.A. en función de sus necesidades, hasta el cumplimiento del plazo del contrato (incluida la prórroga en su caso) o el agotamiento del importe de adjudicación, lo que primero ocurra, abonándose exclusivamente el importe correspondientes a los productos efectivamente suministrados.

No obstante, si durante la ejecución del contrato fuera necesario encargar trabajos similares no incluidos en la relación del apartado 3.1 PPTP, se le aplicará a estos trabajos el mismo criterio de tarifas de precios que el ofertado siempre que haya una equivalencia, en otro caso, se solicitará presupuesto al contratista que deberá ser aprobado expresamente por escrito por CANTUR, S.A., reservándose CANTUR, S.A. el derecho de contratar con otras empresas en el supuesto de que el importe sea menor al ofertado por el contratista. La cuantía máxima destinada a estos trabajos no podrá superar los 10.000€ anuales.

Por otra parte, CANTUR, S.A. se reserva el derecho a realizar cambios en las características técnicas o cantidades finales de los suministros detallados en el apartado 3.1., siempre que en su conjunto no impliquen aumento del precio del contrato.

Los trabajos a desarrollar por el adjudicatario de la licitación, quedan definidos a continuación e incluyen los siguientes aspectos:

3.1. Folletos a suministrar

La relación de folletos a imprimir y a suministrar para un año de contrato será la siguiente:

LOTE 1: FOLLETOS TURISMO DE CANTABRIA

Serie	Título	Unidades aprox.	Primer pedido	Coste unitario*	Coste total
Generales	Guía general de recursos turísticos de Cantabria	35.000	20.000	0,19 €	6.650,00 €
	Mapa turístico de Cantabria	50.000	20.000	0,07 €	3.409,92 €
	Autoturismo	15.000	10.000	0,25 €	3.734,79 €
	Cultura Cantabria	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
	Gastronomía	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
	Naturaleza	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
	Picos de Europa	7.500	5.000	0,10 €	783,88 €
	Deportes-aventura-turismo activo	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
	Cantabria familiar o con niños	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
	Senderismo y cicloturismo	10.000	5.000	0,25 €	2.489,86 €
Itinerarios	Mapa Camino Lebaniego y Camino del Norte por Cantabria	40.000	20.000	0,06 €	2.204,96 €
	Guía Camino Lebaniego y Camino del Norte	15.000	10.000	0,47 €	7.066,12 €
	Guía de alojamientos rurales de Cantabria	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €
	Guía de alojamientos hoteleros de Cantabria	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €

	Guía de alojamientos extrahoteleros de Cantabria	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €
	Guía de campings y albergues de Cantabria	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €
	Guía de restaurantes de Cantabria	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €
	Guía de empresas de servicios turísticos	5.000	2.500	0,22 €	1.101,98 €
	Golf	2.500	1.500	0,22 €	550,99 €
	Guía segmento MICE en Cantabria	12.500	1.500	0,98 €	12.212,50 €
Ciudades	Pueblos con encanto	8.000	4.500	0,13 €	1.011,73 €
	COSTE TOTAL				59.175,93 €
* según precios de mercado					

LOTE 2: FOLLETOS DE INSTALACIONES QUE GESTIONA CANTUR, S.A.

INSTALACION	FOLLETO	UNIDADES ANUALES	PRECIO X UNIDAD	COSTE ANUAL SIN IVA
PARQUE CABARCENO	PLANO PLEGADO	300.000	0,04197€	8.500,00€
PARQUE CABARCENO	PLANO ENCOLADO	200.000	0,03585€	8.000,00€
PARQUE CABARCENO	VISITA SALVAJE	15.000	0,03333€	500,00€
PARQUE CABARCENO	MONOGRAFICO	5.000	1,35135€	3.700,00€
TELEFERICO/ALIVA	TRIPTICO	15.000	0,03333€	500,00€

TELEFERICO/ALIVA	PLANO ENCOLADO	15.000		500,00€
ESTACION/HOTEL	TARIFAS ANUALES	40.000	0,03333€	
ESTACION ESQUI	IMPRESIÓN PLANO	20.000		2.000,00€
MUSEO MARITIMO	TALLERES	10.000		400,00€
CANTUR GENERAL	FOLLETO TECNICO	20.000	0,04€ 0,23€	4.600,00€
TALONARIOS INSTALACIONES	TACOS DE 50 UNIDADES	2.000	0,01€	200,00€
TALONARIOS CAMPOS DE GOLF	TACOS DE 50 UNIDADES	2.600	0,096€	250,00€
COSTE ANUAL TOTAL				29.150,00€

Asimismo, se destinará una cuantía máxima anual **10.000,00€ IVA EXCLUIDO** a la impresión de otros folletos y publicaciones que no están señalados en la anterior relación, según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo de la ejecución del contrato, a razón de una cuantía máxima 7.000€ para el lote 1 y 3.000€ para el lote 2.

3.2. Requisitos del suministro

3.2.1. Entrega y recepción

Los folletos serán suministrados en el plazo máximo de DIEZ DÍAS hábiles desde que CANTUR S.A. haya realizado el pedido. Se podrá concertar un plazo de entrega superior siempre y cuando el proveedor justifique los motivos en causas sobrevenidas y previa aceptación expresa de CANTUR S.A.

El suministro se hará en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas en el almacén de Cantur, S.A., situado en el Polígono Industrial de Raos, Parcela nº 10 (lonja 6), junto a la ITV.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuando no se entregue un pedido en plazo como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento. La demora en la ejecución será penalizada de forma establecida en el PCAP.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que se notifique esta situación, por otro equivalente sin cargo adicional.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a Cantur, S.A., salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

En la entrega del suministro, junto con los bultos, se incluirá un albarán en el que se detallará:

- Fecha de pedido
- Nombre del folleto y unidades
- Número de cajas o bultos
- Número de expediente
- Precio
- Fecha de entrega
- Aceptación de conformidad de Cantur, S.A.

Una vez recibidos de conformidad por Cantur, S.A., los bienes o productos, será ésta responsable de su gestión, uso o caducidad, sin perjuicio de la responsabilidad del suministrador por los vicios o defectos ocultos de los mismos.

3.2.2. Características técnicas de los folletos y publicaciones a suministrar

CANTUR, S.A. proporcionará el diseño, contenido y edición, incluyendo la maquetación, traducción y actualizaciones de los folletos y demás publicaciones objeto de suministro, cuya propiedad intelectual pertenece a CANTUR, S.A. y que se cede exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente contrato, quedando prohibida cualquier otra reproducción de la misma.

Los materiales empleados para la realización del suministro deberán ser de calidad alta, específicamente el papel deberá tener un gramaje mínimo de 90 gramos para todas las publicaciones, valorándose, de conformidad con lo dispuesto en los criterios de valoración fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se oferten gramajes mayores para aquellas publicaciones que por su naturaleza el aumento del gramaje suponga una mejora en la calidad del suministro.

Con la oferta técnica deberán proporcionarse muestras en las que se pueda comprobar tanto la calidad del papel como la de la impresión.

Una vez realizado el pedido, deberá enviarse una prueba previa del suministro antes de la impresión del pedido para su aprobación expresa y por escrito por CANTUR, S.A.

FORMATO PUBLICACIONES TURISTICAS

Serie	Título	Tamaño	Nº Pags.	Gramaje	Papel	otros
Generales	Guía general de recursos turísticos de Cantabria	21x22	32	200 portada y 150 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Mapa turístico de Cantabria	42X60 (12X21 PLEGADO)			estucado mate	
	Autoturismo	12x22	52	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Cultura Cantabria	12x22	52	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Gastronomía	12x22	52	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Naturaleza	12x22	52	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Picos de Europa	12x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Deportes-aventura-turismo activo	12x22	42	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Cantabria familiar o con niños	12x22	42	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Senderismo y cicloturismo	12x22	62	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Itinerarios	Mapa Camino Lebaniego y Camino del Norte por Cantabria	42X60 (12X21 PLEGADO)			estucado mate
Guía Camino Lebaniego y Camino del Norte		21x22	52	200 portada y 150 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de alojamientos rurales de Cantabria	21x22	42	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de alojamientos hoteleros de Cantabria	21x22	42	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de alojamientos extrahoteleros de Cantabria	21x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de campings y albergues de Cantabria	21x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de restaurantes de Cantabria	21x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía de empresas de servicios turísticos	21x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Golf	12x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Guía segmento MICE en Cantabria	21x22	52	200 portada y 150 interior	estucado mate	cosido a grapa
	Ciudades	Pueblos con encanto	21x22	32	200 portada y 125 interior	estucado mate

Instalaciones:

- **Plano plegado:** medidas 42x60, plegado en acordeón (12x21 cm)
- **Plano encolado:** Parque de la Naturaleza de Cabárceno 50x30 cm y Teleférico de Fuente Dé 34x24cm
- **Triptico:** Plegado tamaño 10x21 cm
- **Monográfico:** Medidas 22x12 cm
- **Cuadríplico:** Plegado medidas 10x21 cm
- **Folleto técnico:** Medidas 22x12 cm.

4. Presentación de ofertas

El licitador deberá aportar con la oferta técnica todos aquellos documentos que sean necesarios para valorar las prestaciones que comprenden el objeto del contrato según los criterios no evaluables mediante fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y obligatoriamente:

- **Memoria técnica** descriptiva de los folletos y publicaciones con sus características técnicas (calidad del papel, textura, gramaje, calidad de la impresión, tintas, colores, acabados, etc) indicando calidades, materiales, etc, **y muestras** que permitan la comprobación de todos los elementos señalados.

5. Forma de pago

El contratista emitirá una factura correspondiente a los suministros efectivamente realizados con cada pedido. La facturación se realizará tras la aceptación por parte de Cantur, S.A. de los suministros realizados.

6. Control del contrato

Corresponde a Cantur, S.A. la supervisión y ejecución del contrato, para lo cual nombrará una persona responsable.

Por ello, a fin de controlar adecuadamente que el adjudicatario ofrece en cada momento el suministro en las mejores condiciones de calidad y eficacia se establecen los siguientes mecanismos de control:

- 6.1. El contratista comunicará a Cantur, S.A el nombre, teléfono y correo electrónico de una persona de contacto con capacidad de decisión suficiente para resolver problemas que durante la ejecución del contrato se puedan suscitar. Concretamente esta persona deberá tener capacidad suficiente para:
 - 6.1.1. Ostentar la representación de la entidad adjudicataria cuando sea necesaria su actuación en los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contraídas para la ejecución del contrato.
 - 6.1.2. Realizar las propuestas pertinentes y colaborar con Cantur, S.A en la resolución de los problemas que se planteen durante la vigencia del contrato.

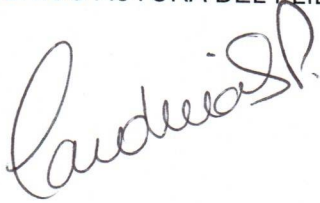
Con el fin de asegurar el normal funcionamiento del contrato, Cantur, S.A. podrá convocar a la empresa adjudicataria cuantas veces considere oportuno para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la descripción de contenidos.

7. Duración del contrato

El plazo de duración del contrato es de 1 año y se iniciará en la fecha de firma y formalización del contrato. El presente contrato podrá prorrogarse por un único periodo de un año de duración.

En Santander, a 4 de marzo de 2018

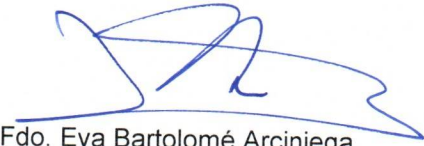
LA TÉCNICO AUTORA DEL PLIEGO



Fdo. Carolina Gómez Paniagua

Vº Bº y CONFORME:

LA CONSEJERA DELEGADA



Fdo. Eva Bartolomé Arciniega